

EXPEDIENTE Nº: 2503030

FECHA: 05/02/2020

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--|---|
| Denominación del Título | GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA |
| Centro (s) donde se imparte | Facultad de Educación |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | NO |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Psicología por la Universidad de Extremadura fue verificado en julio de 2014.

En términos generales, el plan de estudios, las competencias del título y los sistemas de evaluación se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

En la memoria verificada se hace referencia al análisis de diversas fuentes para establecer el perfil de egreso y el interés académico, científico o profesional del mismo. Este perfil está suficientemente actualizado.

El título cuenta con estructuras de coordinación adecuadas y niveles de satisfacción positivos. Existe una Comisión de Calidad de la Titulación que se reúne de manera regular y aborda los temas de la coordinación horizontal y vertical del título. En las evidencias se presentan actas de las reuniones mantenidas (E2).

La carga de trabajo de los estudiantes parece adecuada dada la tasa de éxito reportada en las evidencias (tabla 2 y tabla 4).

Los resultados de satisfacción del profesorado con el título y satisfacción con la actuación docente derivados de la encuesta oficial de la universidad son adecuados (Tabla 4). Los responsables del título han elaborado encuestas no oficiales para obtener información de los puntos en los que se debe mejorar. En el transcurso de las entrevistas del panel de expertos (responsables del título, profesores y estudiantes) se informa que se ha ido mejorando la mayoría de todos los indicadores sobre satisfacción evaluados. Se concluye que la coordinación docente es adecuada y permite tanto la adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como la adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión se ajustan a la legislación vigente. El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en primer curso han sido (Tabla 4): 71 (2015-2016), 68 (2016-2017), 70 (2017-2018) y 69 (2018-2019). Estos números respetan la propuesta de la memoria verificada (70).

La Comisión de Calidad de la Titulación aplica la normativa correspondiente (nacional y de la

Universidad de Extremadura). Se consulta a los departamentos responsables de las materias para el reconocimiento de créditos. De la evidencia E5 Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a diferentes aspectos del título se puede concluir que existe un criterio adecuado en el procedimiento de reconocimiento de créditos, dado que es selectivo. Por ejemplo, en el curso 2018-2019 se presentaron 31 solicitudes y se reconocieron sólo 27; en el 2017-2018, 47 presentadas y 38 concedidas. La evidencia E4 - Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos indica que en el curso 2015-2016 se concedieron 14 reconocimientos de asignaturas de 32 solicitudes y en 2016-2017 concedieron 8 de 17 solicitudes. Analizando las asignaturas de origen se puede observar que la mayoría pertenecen a otros títulos de Psicología.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Grado en Psicología recoge información adecuada y actualizada sobre el programa formativo.

El formulario de solicitud de verificación del título está disponible en la Web del Grado dentro del apartado 'datos de interés' bajo la denominación 'memoria del título'. También está disponible el informe de verificación del título emitido por ANECA el 7 de julio de 2014, así como el enlace al RUCT, al BOE y al DOE. No se ha publicado el Informe de seguimiento del título de 2 de octubre de 2017.

Se ofrece un enlace a la Web del SAIC de la Facultad de Educación en donde figura la política y objetivos de la Comisión, su estructura, los procesos y procedimientos, así como las dos ediciones del manual de calidad del centro. Asimismo, se indican cuáles son los procesos y procedimientos del SGIC la Facultad. Desde esta página web se puede acceder directamente a las páginas de la Comisión de Calidad del Centro, a la web de la Comisión de Calidad del Título y a la página de la Comisión Intercentro. También se puede acceder al certificado de diseño AUDIT del SGIC del centro. La Web de la Comisión de Calidad del centro incluye la relación de miembros, los informes anuales de los cursos 2016-2017 y 2017-18 y las actas de las reuniones celebradas entre 2015 y 2019.

Los enlaces 'Observatorio de Indicadores generales UEX' y 'Observatorios de indicadores por departamento en la UEX' no funcionan. No se indican cuáles son las funciones de dicha comisión. El apartado 'otros documentos' no contiene ningún archivo.

La Comisión de Calidad del título ha publicado en su página web las actas de las reuniones celebradas entre 2015 y 2019. La relación de miembros y sus funciones también está disponible, así como los resultados de las encuestas de satisfacción de los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. También está disponible la memoria original y la correspondiente a la modificación.

En relación con la información pública de los distintos resultados del título, la universidad aporta, dentro del enlace 'resultados de formación', los datos generales por sexo del número de matriculados y de demanda universitaria desde el curso 2015-16 hasta el 2018-19. También se aporta la satisfacción de los estudiantes y del PDI desde el curso 2015-16 hasta el 2016-2017.

El enlace al Observatorio de Indicadores de la UNEX figura dentro de este apartado y ofrece los principales datos del título. Para poder consultar los datos específicos de las asignaturas es necesario disponer de usuario y contraseña. La página principal del título incluye un enlace a la Unidad de Atención del Estudiante de la Universidad de Extremadura que ofrece información sobre los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad.

Se incluye el enlace a las principales normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFG, reglamento de prácticas externas de la Facultad). Esta información está disponible en los enlaces 'normativas', 'Trabajo Fin de Grado' y 'Prácticas externas'.

El apartado 'reconocimiento de créditos' situado en el menú de la página principal hace referencia a los reales decretos en los que se establece la posibilidad de solicitar este reconocimiento. Sin embargo, no se ha incluido un enlace a la normativa de la universidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título) y la evidencia OBIN_03_01_2019.xls (observatorio de indicadores) que se presenta con alguna información parcial del curso académico 2018-2019 porque el curso no está cerrado en el momento de elaborar el informe- y con información de los dos cursos precedentes, 2017-2018 y del 2016-2017, que es el primer curso de implantación de este título.

El poco tiempo transcurrido impide tener una visión completa sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores, pero ello no imposibilita tener la evidencia que se está recogiendo y analizando la información más relevante y significativa en relación al título: sus resultados de aprendizaje. Asimismo, el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo, así como del PDI. Por otra parte, cabe destacar la iniciativa de complementar el sistema de recogida de indicadores de satisfacción de la Universidad, son un cuestionario propio dirigido a estudiantes y cuyos informes de resultados, se adjuntan a la documentación de evidencias facilitadas. No se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas e información detallada de los diferentes ítems. Disponer de ellos incrementará la confianza en las mismas y ayudará a entender y contextualizar los resultados. Más adelante, coincidiendo con el despliegue del título, será pertinente obtener información de la satisfacción de los egresados en relación a su inserción laboral, así como datos relativos a la satisfacción del PAS.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

- A partir del curso académico 2020-2021 incluir en los diferentes informes derivados de los resultados de satisfacción los datos de representatividad estadística.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general el número de profesor y categoría profesional se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. Existe un mínimo desajuste con la memoria verificada respecto a la distribución de los profesores por categoría profesional, pues no se alcanzan los 11 TU, aunque este déficit queda compensado con 1 profesor Contratado Doctor. Se han realizado cambios relevantes para mejorar la estructura y características del profesorado y adecuarlo a las recomendaciones definidas en los informes de ANECA.

La satisfacción con la actuación docente es de 7,82 (curso 2016-2017) y de 7,34 (curso 2017-2018) sobre 10.

La ratio estudiante/profesor es del 9,07 en el curso 2018-2019 y del 7,73 en el 2017-2018.

En términos generales el profesorado participa en grupos de investigación y en actividades de formación y actualización pedagógica, así como en la utilización de plataformas tecnológicas educativas y docentes (E9 Asistencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado...).

En el Informe de Autoevaluación se indica que la Universidad de Extremadura ha trabajado por mantener los compromisos relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, aunque las circunstancias económicas actuales por las que atraviesa dificultan el proceso de ampliación y mejora de la plantilla. No se han contratado profesores con título en Psicología expertos en contenidos del área de Metodología de las CC del comportamiento. Si se ha hecho para el área de Psicología Básica y Psicología Social. No se tiene información sobre una previsión de calendario de incorporación del personal necesario no disponible, especificando su perfil global de forma similar a como se ha descrito el personal disponible. En las entrevistas mantenidas por el panel de expertos se informó que se está trabajando para incrementar el número de profesores que imparten docencia en el título y su diversidad, con atención prioritaria a las áreas de Metodología de las CC del Comportamiento. Durante las entrevistas, las autoridades académicas nos transmiten el compromiso de la institución hacia el título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título teniendo en cuenta el número de estudiantes. Según se indica en el Informe de Autoevaluación el personal de apoyo lo constituyen 23 miembros del PAS (24 se indicaba en la memoria verificada), y está razonablemente distribuido en los diferentes servicios: Secretaría del Centro, Secretaría de Dirección, Biblioteca, Conserjería, Unidad de Apoyo a Departamentos, Técnicos de Informática y Técnicos de Medios Audiovisuales.

En la memoria verificada se indica que se tiene la intención de acondicionar perfectamente salas/laboratorios para que funcionen adecuadamente como laboratorio de Psicología Cognitiva, laboratorio de Anatomía, sala de observación, etc. Se indica que se cuenta con un compromiso explícito por parte del equipo directivo. En la visita a las instalaciones del centro se ha podido comprobar que se han habilitado y acondicionado instalaciones para fungir como laboratorio de Psicología Básica, salas de trabajo en grupo, laboratorio y/o sala para actividades de Psicología Clínica, y otros espacios comprometidos en la memoria de verificación. En las entrevistas del panel de expertos con los responsables del título estos indicaron al panel que están en proceso de centralizar todos esos materiales dispersos en diferentes lugares del centro para crearla. Tienen problemas de espacios físicos para ubicarla y están a la espera de que el centro les conceda espacio en un edificio anexo.

Los servicios de apoyo y orientación para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes se ajustan razonablemente a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje. En la página web de la Universidad de Extremadura los estudiantes tienen vínculos para consultar información del Servicio de información y de atención administrativa, Unidad de Atención al Estudiante, Plan de Acción Tutorial, Oficina de Orientación Laboral, Programa de movilidad de la Facultad de Educación.

La asignatura prácticas externas es de carácter obligatorio y cuenta con 18 ECTS. En las entrevistas mantenidas por el panel de expertos, los egresados informan que están satisfechos con las prácticas. En la última memoria verificada se indica que se ha modificado el listado de convenios, aclarando si el convenio establecido es con la Universidad de manera general o si se trata de un convenio específico para prácticas en centros.

En la memoria verificada y revisada se indica que se ha modificado el listado de convenios, aclarando si el convenio establecido es con la Universidad de manera general o si se trata de un convenio específico para prácticas en centros. En las alegaciones al informe de evaluación de fecha 18/02/2014 incluidas en la Memoria se indica que se ha incrementado y diversificado el listado de empresas e instituciones en el ámbito empresarial y clínico, incluyendo grandes empresas privadas, con capacidad para asumir bastantes estudiantes, así como instituciones públicas de salud, caso del Servicio Extremeño de Salud. En la visita a las instalaciones realizada por el panel de expertos se observa que se han acondicionado y puesto en marcha laboratorios y espacios comprometidos en la memoria verificada y reclamados en el informe de seguimiento. Se concluye que la Universidad de Extremadura ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada y las recomendaciones relativas a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas incluidas en las guías docentes se ajustan razonablemente a las de la memoria verificada y tal como están propuestas contribuyen a la consecución de los resultados del aprendizaje. No obstante, los procedimientos no parece que consideren todas esas actividades, pues el examen de contenidos teóricos es lo que predomina en la evaluación de la mayoría de las asignaturas, con un peso elevado en la nota final (70%). En las entrevistas con profesores se informa que se debe al tipo de materia, pues en algunas es más difícil que en otras evaluar a través de actividades diferentes al examen final.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de MECES de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Aún no hay datos sobre tasa de graduación dado que la primera promoción se gradúa en el curso 2018-2019. Debido al calendario de implantación del título faltan datos globales sobre tasa de abandono y de graduación. La tasa de rendimiento es superior al 90% en todos los cursos académicos al igual que la tasa de éxito, que es superior al 95% en dos de tres cursos evaluados. Las tasas de éxito son adecuadas, por encima del 98%. Estas tasas son superiores a la tasa de eficiencia establecida en la memoria verificada (80%) (Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título). Estas tasas se consideran adecuadas con su ámbito temático y con el entorno en el que se inserta el título, también es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción con la actuación docente es del 7,82 (curso 2016-2017) y de 7,34 (curso 2017-2018) (Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título). La satisfacción con el profesorado es de 3

y 3,44, en los cursos 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente ((Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título). No se aportan datos de cursos posteriores. En las entrevistas, tanto estudiantes como egresados manifiestan que se encuentran muy satisfechos con la experiencia educativa que han tenido en la Universidad de Extremadura.

En el último informe de 2017-2018 los indicadores son favorables en algunos aspectos pero no en otros. Siguen indicando una alta insatisfacción de los estudiantes con los horarios.

No hay estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados. El Informe de Autoevaluación indica que se recogerán estos datos cuando estén disponibles y que ya tienen previstos los medios para recogerlos.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asumen los siguientes compromisos:

- Una vez se obtengan datos sobre graduación y abandono, realizar un análisis de los mismos en función de los valores establecido en la memoria verificada, y si hay desviaciones tomar las decisiones correctoras oportunas.

- A partir del curso académico 2020-2021 estudiar posibilidades para mejorar la gestión de los horarios para resolver la insatisfacción de los alumnos.

- A partir del curso académico 2022-2023 realizar estudios de inserción laboral de los egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras:

Incluir en los diferentes informes derivados de los resultados de satisfacción los datos de representatividad estadística.

Una vez obtenidos datos sobre graduación y abandono, realizar un análisis de los mismos en función de los valores establecido en la memoria verificada, y si hay desviaciones tomar las

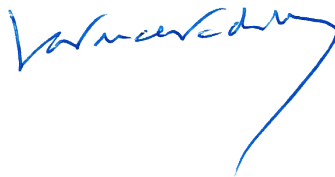
decisiones correctoras oportunas.

Estudiar posibilidades para mejorar la gestión de los horarios para resolver la insatisfacción de los alumnos.

Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 05/02/2020:



El Director de ANECA